



ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED]. Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó, el día veintinueve de octubre de dos mil catorce, en **RECICLARTE 2007, SL**, sita en [REDACTED] en Zaragoza

Que la visita tuvo por objeto, realizar la inspección previa a la notificación de puesta en marcha, de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a análisis mediante espectrometría de RX, cuya autorización fue concedida por la Dirección General de Energía y Minas. Departamento de Industria e Innovación. Gobierno de Aragón, en fecha 14 de febrero de dos mil trece.

Que la Inspección fue recibida por, D^a. [REDACTED] Directora Gerente y D. [REDACTED]. Responsable Técnico de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En el interior de una nave de clasificación de materiales metálicos, se encontraba un armario provisto de candado, no señalizado, destinado a almacenar el equipo radiactivo, objeto de autorización. La ubicación del citado armario no se ajustaba al plano presentado en la solicitud, la Inspección solicito, se adjunte plano actualizado, en el trámite de la presente Acta de Inspección.-----
- En el citado armario se almacenaba un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], 12007573 nº de serie 134907, en cuya placa de características se leía: 50 kV, 0,125 mA, las citadas características no se corresponden con las autorizadas.-----





- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación, Inspector nº de serie 33429, calibrado en origen.-----
- No disponen de Diario de Operación.-----
- Consta hayan solicitado a través de la oficina virtual, licencia de Supervisor, en fecha 22.10.2014 y ref. 2014043659.-----
- Exhiben contrato de adquisición, de dosimetría personal TLD, a través de la firma [REDACTED].-----
- Fueron comprobados los enclavamientos de seguridad del equipo [REDACTED].-----
- La tasa de dosis medida, en las condiciones de operación, 50kV-125 µA, en la proximidad del equipo, fue la correspondiente a fondo radiológico ambiental, si bien el equipo se encontraba bajo de batería.-----

DESVIACIONES

- Se incumple la especificación 8, referente a las características del equipo [REDACTED].-----
- Se incumple la especificación 10, referente a no disponer de licencia de operación.-----
- Se incumple el punto I.8, Anexo I, IS-28, correspondiente al Diario de Operación.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a tres de noviembre dos mil catorce.





TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **RECICLARTE 2007, SL**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

RESPONSABLE

TÉCNICO DE LA INSTALACIÓN MANIFIESTA LA CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO EN EL ACTA Y EXISTE

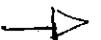
1º QUE LA DOCUMENTACIÓN DEL EQUIPO

UTILIZADA PARA LA TENSIÓN NO SE ACOSTA ALEQUIPO POR CAMBIO DEL MODELO SEGUN NOS INFORMA LA CASA. SE ESTA TRAMITANDO EN INDUSTRIA LA MODIFICACION

2º LA LICENCIA DE OPERACION SE ENCUENTRA EN EL CSN EN TRAMITACION, TAL Y COMO CONSTA EN EL ACTA

3º EL DIARIO DE OPERACION SE ENVA AL CSN PARA SU AUTORIZACION, SELLADO Y REGISTRO.

Zaragoza 7 de Noviembre de 2014



QUE POR EL CARACTER PUBLICO DEL ACTA
SOLICITAMOS QUE LA DENOMINACION COMERCIAL
DEL EQUITO [REDACTED] NO APAREZCA, ASI
COMO CUALQUIER DATO QUE LO IDENTIFIQUE
EXCEPCION DE LAS CARACTERISTICAS
TECNICAS ESTRICTAMENTE NECESARIAS

[REDACTED]

7/11/2014